Por un reconocimiento justo y digno de la dirección de tesis en el POD

El Equipo Rectoral tiene pensado llevar hoy mismo (martes, 12 de febrero) a Consejo de Gobierno una propuesta para el reconocimiento de la dirección y la tutorización de Tesis Doctorales en el Plan de Organización Docente (POD).

En primer lugar, no podemos dejar de denunciar que en otras universidades se llevan reconociendo en el POD muchas actividades que en nuestra Universidad siguen siendo trabajo no reconocido, "créditos ocultos". La inclusión en el POD de la dirección y la tutorización de tesis no debe hacerse como algo aislado, sino conjuntamente con otras muchas tareas. En esta línea, la situación actual de las direcciones de trabajos fin de Máster y fin de Grado es un ejemplo de falta de reconocimiento justo de la labor docente: no hay criterios homogéneos para toda la Universidad y están reconocidas muy por debajo de la dedicación docente que merecen y se les concede habitualmente.

En sendas reuniones con el Comité de Empresa y la Junta de Personal del PDI, donde el SAT-US ha estado presente, el **Vicerrectorado de Profesorado** ha trasladado la propuesta de reconocer cada **dirección de una tesis doctoral** con **15 horas en un solo año y tras defender la tesis**, con un máximo de 30 horas de reconocimiento por PDI y año (estas horas se repartirían entre codirectores); la **tutorización se reconocería con 1 hora durante 3 años tras la defensa** (y un máximo de 5 horas por PDI). Estas propuestas han llegado a los órganos de representación de la plantilla decididas por el Equipo de Gobierno y sin posibilidad de negociarse, salvo detalles menores.

Desde el SAT-US rechazamos la propuesta del Equipo de Gobierno. Pensamos que la dirección y tutorización deben reconocerse durante el desarrollo de la tesis doctoral, no una vez defendida (para esto pueden implementarse sencillos mecanismos de control). El reconocimiento de nuestra labor docente no puede ser un premio, sino una realidad que corresponda a nuestro trabajo. Así, proponemos que se reconozcan 40 horas anuales durante, al menos, 3 años de dirección de tesis. Igualmente, proponemos que la tutorización de una tesis doctoral se contabilice como 3 horas anuales durante, al menos, 3 años de desarrollo de la tesis, con un máximo de 3 horas anuales por PDI.

Además, creemos que debería establecerse un suelo de reducción de la dedicación docente de 160 horas anuales y un máximo de 240 horas, tal y como manda la ley (el aumento actual por encima de 240 horas anuales es ilegal y actuaremos en consecuencia). **Si hay que contratar profesorado, que se contrate**. Además, hay que articular las medidas necesarias para reconocer al profesorado de la US codirecciones de tesis doctorales inscritas en otras universidades.

En general, rechazamos de lleno la postura del Equipo de Gobierno tanto en el contenido como en las formas, pues se limita a informar a los órganos de representación de la plantilla sin apenas margen para la negociación. Además, no compartimos que el reconocimiento de las tareas docentes, investigadoras y de gestión en el POD deba hacerse, como defiende el rectorado, asumiendo la austeridad de los recortes y sin generar necesidades docentes de contratación. Exigimos que se abra ya una mesa de negociación para tratar el reconocimiento de todas nuestras labores en el POD.



satuniversidad